

Acta 235-2022

Sesión Ordinaria de La Municipalidad de La Labor, Ocotepeque 15 de Julio del 2022 Siendo 10:52 PM, reunidos en el Centro Social del Casco Urbano de La Labor, Ocotepeque, los miembros que integran la Honorable Corporación Municipal Presidida por el Ing. Lenin Villeda Carvajal en Caracter de Alcalde Municipal, en presencia la Vice Alcaldesa Nilda Damary Resinos, y los regidores por su orden; Primero: Yeny Yamileth Salazar Reyes; Segundo: Martho Lidia Mejía Chacón; tercero: Rodis Antonio Mejía Ramírez; Cuarto: Rober Edgardo Mejía Eufragio; quinto: Lorena Yanet Ariza; sexto: Helmer Adilson Lorenzo Fuentes; Séptimo: Yany Eduviges Mejía Pacheco; Octavo: Boris Hernán Abrego Ramírez; en presencia del representante de la Comisión Ciudadana de Transparencia Sr. Pedro Pinto Cabrera, la Facilitadora cct Swanly Rodríguez y Enma Adelina Ramírez (Secretaria Municipal) que da Fé después de comprobar el quórum, se procede de la siguiente manera: Agenda a desarrollar

1. Comprobación del Quórum Secretario Municipal
2. Invocación a Dios por Lorena Yanet Ariza.
3. Palabras de bienvenida y apertura de la sesión Alcalde Mx.
4. Lectura, Socialización y aprobación de la agenda S.M.
5. Lectura, Socialización y aprobación del acta anterior S.M.
6. Lectura de Correspondencia Secretaria Municipal
7. Intermediación de la Municipalidad en conflicto de agua en el sector denominado Agua Caliente C.M.
8. Participación de AHDECO representantes AHDECO
9. Informe de Tesorería y Contabilidad Nelda Ariza
10. Informe de Auditoría Interna Municipal Xiomara M.
11. Dominios Plenos Corporación Municipal
12. Informe del Alcalde Corporación Municipal



13. Informe de los regidores Alcalde Municipal
14. Puntos Varios Corporación Municipal
15. Acuerdos y Compromisos Corporación Mpl.
16. Cierre de la Sesión Alcalde Municipal

Desarrollo de la Reunión: — — —

1. Comprobación del quórum, la Secretaria Municipal comprueba el quórum de los siguientes Corporativos en presencia el Ing. Lenin Villeda Carvajal en carácter de Alcalde Municipal, en presencia la Vice Alcaldesa Nilda Damary Resinos Perez y los regidores por su orden; Primero: Yeny Yamileth Salazar Reyes; Segundo: Marthon Lidia Mejia Chacón; Tercero: Rodis Antonio Mejia Ramírez; Cuarto: Rober Edgardo Mejia Eufragio; quinto: Lorena Yanet Arias; Sexto: Helmer Adilson Lorenzo Fuentes; Séptimo: Yany Edviges Mejia Pacheco; Octavo: Boris Hernán Abrego Ramírez
2. Invocación a Dios por la regidora Lorena Arias quien pone en manos de Dios la agenda a desarrollar
3. palabras de bienvenida por el alcalde municipal saludando a los presentes y dar por aperturada la sesión
4. Lectura, socialización y aprobación de la agenda se somete a consideración la agenda por el Alcalde Municipal, siendo aprobado por unanimidad por los Corporativos presentes.
5. Lectura, socialización y aprobación del acta anterior, Secretaria Municipal da lectura al acta 234-2022 siendo aprobada por todos los miembros de Corporación Municipal. — — —
6. Lectura de Correspondencia.
- 6.1 por recibida una solicitud de Xiomara Morán (Unidad de Auditoría Interna Municipal). Por medio de la presente se les recomienda

gitar instrucciones al alcalde Municipal para que de manera inmediata gire instrucciones correspondientes para que proceda a elaborar reglamento de ayudas sociales esto con el objetivo de llevar un mejor control en el manejo y la asignación de ayudas sociales de la Municipalidad. La Honorable Corporación Municipal resuelve agendar para el día miércoles 27 de Julio del Presente año para la elaboración del reglamento de ayudas sociales. 6.2 por recibida una solicitud de Yonari Alicia Villela. El motivo de la presente es para dirigirme a Ustedes para solicitar su apoyo económico ya que desde hace tiempo estoy presentando dificultades de salud x se me ha diagnosticado litiasis renal conocida popularmente como piedras en los riñones condición que está afectando mis actividades laborales y familiares por los dolores que causa por lo que me ha sugerido la realización de forma urgente de una cirugía que tiene un costo de 85,000.00 lempiras monto que esta fuera de mi alcance cubrir por lo que me dirijo a Ustedes para solicitar apoyo económico que se utilizara para cubrir los gastos de operación. La Honorable Corporación Municipal resuelve aprobado 3,000.00 Lempiras (Pago Único) 6.3 por recibida una solicitud de Bonerges Arcelio Eufragio con identidad 1407-1976-00052 y de la Comunidad de Santo Lucia solicito apoyo de parte de la Municipalidad para que se me pueda ayudar con una provisión mensualmente ya que soy una persona de bajos recursos económicos y por mi enfermedad no puedo tener un trabajo. La Honorable Corporación Municipal resuelve aprobado





una provisión de 800.00 lempiras mensualmente a partir del mes de Julio. 6.4 por recibida una solicitud de la Dirección Departamental de Ocotepaque. La Dirección Departamental de Ocotepaque realizará el evento "Concurso de Oratoria Infantil" para seleccionar a los alumnos Diputados al congreso infantil 2022 el día 18 de Julio del 2022. La realización de tal actividad Conlleva gastos de transporte y alimentación para 32 participantes de todo el departamento y a la vez premios para los ganadores; motivo por el cual necesitamos solicitar a ustedes su valiosa Colaboración para la realización de dicho Evento. La Honorable Corporación Municipal resuelve aprobado 1,000.00 lempiras (unico pago 6.5 por recibida una solicitud de la Escuela El Adelanto. Reciba un Cordial Salud y a la vez les deseamos éxitos en sus delicadas Funciones Para beneficio de nuestro municipio. El motivo de la presente es para manifestarles que nosotros los miembros de la asociación de padres de Familia del Centro de Educación Básica El Adelanto del Casco Urbano utilizaremos Fondos municipales donados para la reconstrucción de los baños y a la vez les agradeceremos mucho su Valiosa aporte económico. Queremos explicar que al momento de realizar las tres cotizaciones pudimos observar que la más baja tienen un costo de Lps. 205,000.00 Faltando aun muchos materiales que lompore con un costo aproximado de Lps 40,000.00 Pero se hizo un analisis de cada Cotización y el resultado que tenemos es:



que, si Compramos todo el material en tres Ferreterías diferentes nos alcanza el dinero para comprar todo con un ahorro aproximado de Lps 40,000.00 por tal razón Solicitamos a Ustedes transferir el Fondo al Consejo municipal de Desarrollo Educativo (COMDE) dicha Organización cuenta con personería Jurídica y de esa Forma podemos realizar las compras requeridas. La Honorable Corporación Municipal en pleno resuelve aprobado transferir el monto de 200,000.00 Lempiras en la modalidad de subsidio al COMDE, ellos harán llegar un Convenio, Copia de la personería Jurídica tres Cotizaciones y el listado de los padres de familia. 6.6 Por recibido una solicitud del Azufrado #1. Reciban un cordial y afectuoso saludo. El motivo de la presente es para solicitarle su colaboración con material para la construcción de la cerca de la escuela Dr Manuel Enrique Villeda Galdamez de la Comunidad del azufrado N.1, La Labor, Ocotepetque. A continuación especificamos lo que necesitamos de material: Tubo Hg: 20 de 2 pulgadas, arena: 1 viaje, Varillas encarrujadas: 30 de 3 Octavos, alambre mayor: 2 rollos del verde, alambre de amarre: 15 libras bloque: 600 de 6 pulgadas, cemento 50 bolsas firmas del patronato 2022 y director. La Honorable Corporación municipal resuelve que la mancomunidad elabore un presupuesto y considerarlo en el presupuesto 2023. 6.6.1 También la Comunidad solicita a la Honorable Corporación municipal que se le pueda ayudar para acceder un paso peatonal en la quebrada que divide las Comunidades de nueva San Antonio y el azufrado esto debido a que los niños Cruzan

Por esa quebrada para poder llegar a sus aulas de clases y les toca hacer puentes provisionales de palo para que puedan acceder y hay peligro que un niño pueda caerse. La Honorable Corporación Municipal resuelve que la Mancomunidad haga una evaluación para ver de qué forma se puede ayudar para el acceso de dicho paso. 6.7 Por recibida una solicitud de Santa Lucia. Por medio de la presente el patronato Comunal de Santa Lucia les estamos solicitando permiso para realizar una Fiesta bailable en el Centro Social de Santa Lucia el día Sábado 30 de Julio del 2022, este evento será para recaudar Fondos para el mejoramiento del Centro Social de nuestra Comunidad. Si la fecha que ponemos por algún motivo no se puede realizar, de su parte solicitamos una fecha sugerida. La Honorable Corporación Municipal resuelve aprobado. 6.8 Por recibida una solicitud de Santa Lucia. Yo Miguel Angel Cerrato por este medio solicito a la Corporación Municipal la renovación de Permiso de operaciones para mis negocios que son La Labor, una pulperia y una llantera ubicados en la aldea de Santa Lucia La Labor, Ocotepeque, ya que el día Lunes 11 de Julio reunidos el patronato de Santa Lucia aprobó por unanimidad que se me extiendan dichos permisos. Esperando su pronta respuesta, deseándole éxito en sus labores diarias. La Honorable Corporación Municipal resuelve aprobado en vista que el patronato de la Comunidad está dando el visto bueno para dicho permiso. 6.9 Comisión de Vecinos



de Pashapa. Se presentan Vecinos de la Comunidad de Pashapa Para solicitar a la Corporación municipal se les pueda ayudar con la pavimentación de Concreto hidráulico de dicha Comunidad después de una amplia deliberación la Corporación Municipal resuelve Considerarlo en el Presupuesto 2023 G.10 Por recibido una Solicitud de la Comunidad de La Ruda: Respecto solamente me dirijo a Ustedes con el propósito de solicitarle su apoyo de un rollo de maya y una de púa para cercar el tanque de agua potable de la Comunidad de la ruda. La Honorable Corporación municipal resuelve aprobado. G.11 por recibida una solicitud de Vacaciones de Neldo Marilo Arita Mejía. Por medio de la Presente me dirijo a usted, en solicitud de Concederme mis Vacaciones Fundamentandome en el artículo 346 del Código del trabajador y reglamento interno de trabajo de esta municipalidad, en forma no consecutiva si no de manera que no afecte a la empresa (Municipalidad) y que los días que se pide como Permiso sea tomados como días hábiles de Vacaciones para que no represente costos extras para la municipalidad por medio del cual solicito me autorice a disfrutar del periodo de Vacaciones consistente en 20 días. La Honorable Corporación Municipal resuelve aprobado. 7. Intermediación en Conflicto de agua en el sector denominado Agua Caliente: En uso de la Palabra el Alcalde Municipal en carácter de moderador con la Presencia de todos los Corporativos como también del Ing. Faando Enamorado y Licenciada Nancy Yossory Santos, esta última Propietaria del terreno donde nace el Vertiente denominado Agua Caliente de igual manera se cuenta con la Presencia del



Señor Matias Ernesto Pacheco y Carlos Manuel Reyes en calidad de representantes de la Comunidad de Santa Efigenia, municipio de La Labor, Ocotepéque. Cabe mencionar que anteriormente se hizo una inspección insitu en el lugar de los hechos (se cuenta con acta especial de esta visita), siendo uno de los acuerdos revisar la documentación legal de cada parte involucrada Fundamentos Legales. Artículo 72 de la ley de procedimientos administrativos. Artículos 2 y 3 de la Ley General de Aguas. Artículo 4, 16, 21, 29, 43 de la ley Marco del Sector Agua potable y Saneamiento y Normativa emitida por la ERSAPS. Artículo 6 y 25 del reglamento de la Ley Marco Sector de Agua potable y Saneamiento. La Honorable Corporación Municipal por unanimidad resuelve: 1. Otorgar dos pulgadas de agua a la propietaria del terreno del Sector Agua Caliente Nancy Yassory Santos. 2. Cancelar toda construcción de obras arriba de la toma de agua de la Comunidad de Santa Efigenia. 3. Otorgar 4 pulgadas de agua con reducción a 3 pulgadas a la Comunidad de Santa Efigenia. 4. La Comunidad de Santa Efigenia se compromete a respetar el 20% del Caudal ecológico de la Fuente, como también a cuidar y proteger el bosque de dicha Fuente de agua en un radio de doscientos cincuenta (250) metros como zona nucleo. 5. Prohibir para ambas partes cualquier negocio de índole económico que implique el uso del agua de dicha Fuente. El Alcalde Municipal notifica a ambas partes la resolución tomada por la Corporación Muni



cipal, solicitando en caso que lo requiera una certificación de dicho punto de acta.

8. Participación de AHDECO. Se hacen presentes Personal de AHDECO. Asociación Hondureña Para el Desarrollo Integral Comunitario, es una asociación no gubernamental de desarrollo sin fines de lucro creada en el 2016. Manifestando que su prioridad es el Desarrollo Económico Local en territorio hondureño, ejecutando programas y proyectos en áreas como: Salud, Educación, empleo, gestión de oportunidades, transparencia e infraestructura, Promover alternativas de desarrollo sostenible teniendo como pilares básicos la Comunidad, su Economía y el medio ambiente, Promover la generación de oportunidades, empleo y auto empleo por medio del Fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas a través de programas y proyectos de financiamientos, acceso a mercados asistencia técnica y capacitaciones, potenciando las cadenas productivas de las diferentes regiones del país. Por medio explico que en caso de la municipalidad llegara a firmar un convenio con ellos la obligación de AHDECO es 1) Con el fin de promover el emprendimiento Desarrollo Económico local, la Asociación AHDECO, se compromete impulsar iniciativas que generen las oportunidades a la población del municipio de La Labor, con preferencia a jóvenes, mujeres y población en estado de vulnerabilidad creando de manera conjunta un fondo mancomunado para el financiamiento, asistencia técnica y formación de los emprendedores identificado. La AHDECO se compromete a formular Perfiles de programas y proyectos de desarrollo comunitario y estudios de Pre-Factibilidad en el marco de la agenda municipal, realizando la



respectiva gestión ante la Cooperación Nacional e Internacional. La Honorable Corporación Municipal resuelve pendiente la alianza Institucional con AHDECO a deliberar posteriormente q. Informe de Tesorería y Contabilidad.

q.1 La tesorera municipal en uso de la palabra presenta a la honorable Corporación municipal el informe de Ingresos y Egresos del 1 de Junio al 30 de Junio del 2022 el cual se detalla de la siguiente manera: Ingreso Ingresos de caja correspondiente al mes de Junio de 2022 total L. 176,062.80 Intereses del mes de Junio L. 14,395.73 total de ingresos Cuenta ingresos Corrientes L. 190,458.53

Egresos: Fondos Propios municipales total L. 622,519.34 Egresos con Fondos de transferencia total L. 2,531,631.29 total de Egresos mes de Junio 3,183,631.63 La Honorable Corporación municipal en pleno aprobó el Informe de tesorería y Contabilidad

q.2 La tesorera Municipal presentó el informe de avance Físico y Financiero de proyectos del segundo trimestre 2022 y del gasto ejecutado del segundo trimestre 2022.

El Cuál se describe de la siguiente manera:

A) Efectivo y bancos 1. Saldo inicial del Periodo efectivo 0.00 bancos 2,580,916.45 Total 2,580,916.45 2. Entradas de efectivo del periodo efectivo 0.00 Bancos 10,429,283.51 total 10,429,283.51 Presupuestario efectivo 0.00 bancos 10,429,283.51 extrapresupuestario efectivo 0.00 bancos 0.00 total 0.00 3. disponible total efectivo 0.00 bancos 13,010,199.96 total 13,010,199.96 4. Pagos del periodo efectivo 0.00 bancos 8,738,

787.96 total 8.738,787.96 Presupuestario
efectivo 0.00 bancos 8.738,787.96 total 8.738,
787.96 extra presupuestario efectivo 0.00 bancos
0.00 total 0.00 5. Saldo al final del ejerci-
cio efectivo 0.00 bancos 4,271,412.00 total
4,271,412.00 C. Saldo de bancos según Constancias
Banco de Occidente S.A 11-116-000002-7 Cheques Saldo
148,550.03 Banco de Occidente S.A 11-116-000183-0
Cheques Saldo 6,827.49 Banco de Occidente S.A
21-116-000033-3 ahorros Saldo 2,492,184.27
Banco de Occidente S.A. 21-116-001642-6 ahorros
Saldo 36,868.61 Banco de Occidente S.A 21-
116-002117-9 ahorros Saldo 1,609,416.63
Banco de Occidente S.A 21-116-007033-1 ahorros
Saldo 213.50 Banco de Occidente S.A. 21-116-
001598-5 ahorros Saldo 3,903.89 Sumatoria
de saldos 4,297,964.42 Conciliación Bancaria
Consolidada Saldo en libros de la Municipalidad
Valores Saldo en bancos tipo de cuenta Saldo.
Saldo del periodo Valores 4,271,412.00 Saldo
del periodo Valores 4,297,964.42 notas de Crédito
Valores 14,395.73 Cheques emitidos x no cobrados
12,744.69 notas de débito Valores 0.00 depósito
en tránsito 0.00 error en libros Valores 588.00
error en bancos 0.00 Saldos Conciliados del
Periodo 4,285,219.73 Saldos Conciliados del
Periodo Valores 4,285,219.73. La Honorable
Corporación Municipal en pleno aprobó el Informe
de rendición de cuentas del II trimestre acumulado
y el Informe de avance físico y financiero de
Proyectos y del gasto ejecutado del segundo
trimestre del año 2022. 9.3 La Honorable
Corporación Municipal en pleno aprobó realizar
la siguiente modificación Presupuestaria Para
Proyecto de pavimento de calle de La Comuni-



dad de el Ingenio, la cual se realiza el debito a proyecto pavimentación de Calles del Casco urbano de La Labor x un crédito a pavimentación de Calle de el Ingenio la cuál se detalla de la siguiente manera: Modificaciones Presupuestarias. Estructuras programaticas del gasto Debito. Estructura del gasto 12 05 001 000 0014 7210 11-001-01 20 5 Monto 47,446.50 Fuente 11-001-01 Transferencia para Gobierno local Total de estructura de Egresos débito 47,446.50 Estructuras Programáticas del gasto Crédito estructura del gasto 12 05 003 000 00 44 7210 11-001-01 20 5 monto 47,446.50 Fuente 11-001-01 Transferencia para Gobierno Local. Total de estructura de Egresos credito 47,446.50. Modificaciones Presupuestarias Debito a proyecto de pavimentación de Calles Casco urbano La Labor 12 05 001 000 001 47 210 11-001-01 5,840.70 Total de debito 5,840.70 Crédito a proyecto de pavimentación de Calle de la comunidad de el Ingenio 12 05 003 000 004 47 210 . 11-001-01 5,840.70 Total de Crédito 5,840.70 La Honorable Corporación en Pleno aprobó las modificaciones presupuestarias. 10 Informe de Auditoria Interna Municipal. La auditora Municipal Xiomara Yamileth Moran Presenta a la honorable Corporación Municipal el Informe de actividades realizadas durante el mes de Junio 2022. 11. Dominios plenos. La Honorable Corporación Municipal en pleno aprobó los dominios plenos. 12. Informe del Alcalde Municipal. 12.1 El alcalde Municipal Informa que en fecha

12 de Julio 2022 en Asamblea Comunitaria de la Comunidad del Azufrado # 2 y en uso de la Ley de Municipalidades Artículo 62 (Reforma Decreto 143-2009) procedió a la Juramentación de la Junta Directiva del Patronato: 1. Cristian Geovani Bojorques Sanabria (Presidente) Id. 1407-1996-00194 2. Rigoberto Santos Lopez (Vice-Presidente) Id. 0415-1964-00201 3. José David Mejía Cartagena (Secretario) Id. 0415-1965-00065 4. German Leonel Maldonado (Tesorero) Id. 1416-1975-00058 5. Maria Isolina Rosa (Fiscal) Id. 1401-1988-00210. 6. Moises Antonio Regalado Peña (Vocal) Id. 1407-1990-00154 7. Dionisio Carranza como (Vocal # 2.)

De igual manera se juramento el Alcalde Auxiliar de la Comunidad del Azufrado # 2 en apego al artículo 60 (según reforma mediante Decreto 127-2000) el alcalde Municipal nombra a las siguientes personas 1 Carlos Salvador Rosa Dubon (Auxiliar) Id. 1407-1992-00103, 2. Julio Cesar Maldonado Hernandez (Ayudante auxiliar) Id. 1416-1973-00029

12.2 El alcalde Municipal informa que en fecha 12 de Julio 2022 en Asamblea Comunitaria de la Comunidad del Azufrado # 1 y en uso de la Ley de Municipalidades Artículo 62 (Reforma Decreto 143-2009) procedió a la Juramentación de la Junta Directiva del Patronato, quedando integrado de la siguiente manera: 1. Jose Germino Lopez Reyes (Presidente) Identidad 1407-1984-00010 2. Ana Luisa Madrid Peña (Vice-Presidente) Id. 1407-1992-00178 3. Lourdes Daniela Lara Sanabria (Secretaria) Id. 1407-1998-00091 4. Nery Antonio Duarte (Tesorero) Identidad 1405-2002-00051 5. Edwin Antonio Melgar (Fiscal) Identidad 0403-1998-00193 6. Edwin Antonio Sanabria Reyes (Vocal 1) 1407-1989-00007 7. Denia Elizabeth Mejia Garcia (Vocal 2) Id. 0406-1989-00207 8. Marcelino Martinez Cardenas (vocal 3) Id. 1806-1997-00204



9. Andres Lopez (Vocal # 4) De igual manera se Juramentó el Alcalde Auxiliar de la Comunidad del Azufrado # 1 en apego al Artículo 60 (según Reforma mediante Decreto 127-2000) el Alcalde Municipal nombra a las siguientes personas. Efrain Rivera (Auxiliar) Edwin Melgar (Ayudante auxiliar) 12.3 El alcalde Municipal informa que en fecha 19 de Julio 2022 en asamblea comunitaria de la Comunidad de la Granadilla Guatemala lita y en uso de la Ley de Municipalidades Artículo 62 (Reforma Decreto 143-2009) procedió a la Juramentación de la Junta Directiva del Patronato. 1. Rexna del Carmen Sanabria (presidente) Id. 2. Jorge Antonio pineda (Vicepresidente) 3. Jorge Alberto Chinchilla (Secretario) 4. Denis Alexander Acosta (Fiscal) 5. Onexdo López (Vocal 1) 6. Nolvior Araceli Martinez (Vocal 2) 7. Irma Yamileth Reyes (Vocal 3) de igual manera se Juramentó el Alcalde Auxiliar de la Comunidad de la Granadilla Guatemala en apego al Artículo 60 (según Reforma mediante Decreto 127-2000) el alcalde Municipal nombra a las siguientes personas 5 Jorge Antonio pineda (auxiliar) Id. 1407-1978-00008 Marvin Antonio Reyes (Ayudante auxiliar) Identidad 1407-1988-00048 13. Informe de los regidores. 13.1 El regidor Helmer Lorenzo Fuentes Informa que en la Comunidad del Rosario hay un material sobrante del puente del río de Pashapa y que puede ver de que forma se puede utilizar en la Comunidad del Azufrado para habilitar acceso a los niños de la escuela. 13.2 La regide

ra Yeny Salazar informa que a ella por parte de trifinio le están solicitando personas artesanal e informa que ya tiene dos personas, Pero también menciona que es una buena forma de proyectar el municipio y esta sería una buena oportunidad. 14. Puntos Varios 14.1 Presentación del Fondo regional del Occidente por el Ingeniero Juan de Dios Aguilar En el marco del Convenio "Impulso de la Competitividad local para la reducción de la pobreza en población vulnerable a través de cadenas de valor, sostenibles e inclusivas, en el Occidente de Honduras" se ha conformado el fondo de emprendimiento juvenil 2021, La Labor Ocotepeque en colaboración con la municipalidad de La Labor, Asociación Cesal, World Visión, Coca Felo Fundación ETEA, Mancomunidad Guisayote, Mancomunidad Trinacional, CDe Mipyme-DC HANS R NEUMANN y Gobernabilidad Local, el cual asciende al monto de L. 799,982.00 mismo que se estableció bajo convenio el retorno del 30% del Capital entregado a los emprendedores apoyados, siendo este la cantidad de L. 239,171.00 En búsqueda de establecer mecanismos de financiamiento inclusivo y sostenibles se socializó una estrategia denominada Fondo Regional del Occidente con el pleno de la Corporación del municipio de La Labor, Ocotepeque. Mismo que tiene como objeto organizar un Fondo Colectivo que sirva para financiar a emprendedores Mipymes y demás dedicados al sector Social de la Economía. En este sentido por Parte de la Corporación Municipal de La Labor, Certifica que: el retorno de L. 239,171.00 fue aprobado para que sea integrado al fondo regional



del Occidente como mecanismo de Financiamiento que se está promoviendo en marco de la Intervención del Convenio CIMAS y administrado por el Socio Financiero Cooperativa Chorotega. 14.2 La Honorable Corporación Municipal en pleno aprobaron hacer las bodas gratis en el mes de agosto en conmemoración al mes de la familia. 14.3 La Vice Alcaldesa Municipal informa a los presentes que ella presento en carácter de UMAP un informe detallado a Corporativos municipales sobre la evaluación de personal que se les hizo a cada uno de los técnicos municipales, hace mención de esto en vista que algunos Corporativos no estuvieron presentes en la revisión de Informes y manual de funciones de cada uno de ellos técnicos que laboran para esta municipalidad donde dio notas de cada uno de ellos detalladas. La Honorable Corporación Municipal da por aprobado el informe de La UMAP. 14.4 La Regidora Yeny Salazar solicita se pueda hacer un perifoneo de la amnistía. En cada una de las comunidades para que la gente se de cuenta y de esa manera puedan avocarse a la Municipalidad a pagar sus impuestos, ya que muchos pobladores no tienen redes sociales ni ven los canales locales ni radios que es donde se ha pactado esta publicidad. Por lo que la Corporación Municipal aprueba el perifoneo en las comunidades. De igual manera cancelar la publicidad en Canal 16 y Tv San Marcos Ocotepaque. 14.5 El Alcalde Municipal informa a los presentes sobre el problema que existe

Con lo de los ecofogones y que ladrillo se
había cotizado a dos lempiras y que
actualidad está costando más de 6 lempiras
por lo que propone analizar en el presupuesto
municipal analizar la posibilidad de poder comprar
parte de los ladrillos como gestionar con la
Empresa Privada. 14.6 En uso de la palabra el
Señor Pedro Pinto informa a la Corporación que
recientemente se le ha nombrado como técnico
ICF y que solicita el apoyo de la Municipalidad
para realizar patrullajes con la fuerza de Tareon
Lenca Sumpul a lo que la Corporación ve Oportuno
Apoyar los patrullajes con el fin de evitar
la tala ilegal del bosque debiendo tener cuidado
con los permisos municipales. 15. Acuerdos y Compromisos 15.1 Aprobada el acta 234-2022 15.2
Aprobado hacer un reglamento de ayudas sociales
el 27 de Julio del 2022 15.3 Aprobado una
ayuda social de 3,000.00 lempiras (pago unico)
para la Joven Yonari Alicia Villela 15.4 Aprobado
una provisión de 800.00 lempiras mensuales
para Bonerges Arcelio Eufragio 15.5 Aprobado
un fondo de 1,000.00 (pago unico) para la Dirección
Departamental para el transporte de niños que
participarán en la diputación Infantil. 15.6 Aprobado
el subsidio de 200,000.00 lempiras a la
COMDE para apoyo a la construcción de baños
en la Escuela El Adelanto en conjunto con
Visión Mundial y la Comunidad. 15.7 En cuanto
a la solicitud de cerca de la escuela del
Azufrodo 1 se solicita a la mancomunidad que
haga un estudio y se presupuestará en el
Presupuesto 2023. 15.8 Aprobada un permiso
de Fiesta bailable para la Comunidad de Santa
Lucia 15.9 Aprobado Permiso de operaciones





Para la llantera x pulperia del Señor Miguel Cerrato en Santa Lucia esto en visto que el patronato de dicha Comunidad da el visto bueno. 15.10 Aprobado hacer las bodas gratis en el mes de agosto debido a que es el mes de las Familias. 15.11 Considerar en el presupuesto municipal 2023 un tramo de Concreto hidráulico en el interior de la Comunidad de Pashapor. 15.12 Aprobado un rollo de maya ciclón y uno de pua para cercar el tanque de la Comunidad de la ruda. 15.13 En cuanto al Conflicto de agua en el Sector denominado Agua Caliente, la Honorable Corporación Municipal por unanimidad resuelve:

- a) Otorgar dos pulgadas de agua a la propietaria del terreno del Sector Agua Caliente Nancy Santos. b) Cancelar toda Construcción de obras arriba de la toma de agua de la Comunidad de Santa Efigenia c) Otorgar 4 pulgadas de agua con reducción a 3 pulgadas a la Comunidad de Santa Efigenia d) La Comunidad de Santa Efigenia se compromete a respetar el 20% del caudal ecológico de la Fuente, como también a cuidar y proteger el bosque de dicha Fuente de agua en un radio de doscientos cincuenta (250) metros como zona núcleo. e) Prohibir para ambas partes cualquier negocio de índole económico que implique el uso del agua de dicha Fuente. 15.14 Discutir en una proxima reunión el Convenio con la asociación Hondureña Para el Desarrollo Integral Comunitario. 15.15 Aprobado el informe de ingresos y egresos del segundo Trimestre

acumulado de tesorería y contabilidad. 15.16 Aprobado el Informe de auditoría interna Municipal. 15.17 Aprobado el Informe del alcalde Municipal. 15.18 Aprobado el Informe de los regidores municipales. 15.19 Aprobado el retorno de L. 239,171.00 Fue aprobado para que sea Integrado al Fondo Regional del Occidente como mecanismo de financiamiento que se está promoviendo en marco de la intervención del Convenio CIMAS y Administrado por el Socio Financiero Cooperativa Chorotega. 15.20 Aprobado el Informe de la vice alcaldesa en carácter de UMAP con respecto a la evaluación de personal en el marco de la SETCAM. 15.21 Aprobado el perifoneo de amnistía en las comunidades del municipio. 15.22 Buscar soluciones a la diferencia de precio del ladrillo que se usa en las estufas 2x3 del proyecto Mirador. 15.23 Se hace referencia que en el punto 11 no hubo Dominios Plenos. 16. Cierre de la sesión. No habiendo más puntos por tratar el señor alcalde Municipal da por cerrada la sesión. firman para constancia.



Ing. Lenin Arledon Corrajal
Alcalde Municipal

Nilda Damary Resinos
Vice Alcalde Municipal

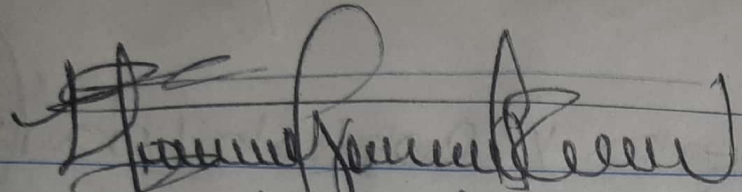
Xeny Yameleth Salazar
Regidora Municipal
Rodriguez

Martha Lidia Mejía Chacón
Regidora Municipal

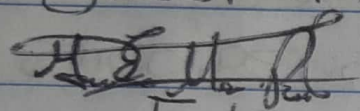
Rodis Antonio Mejía
Regidor Municipal

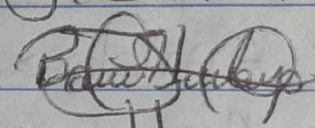
Rober Edgardo Mejía
Regidor Municipal

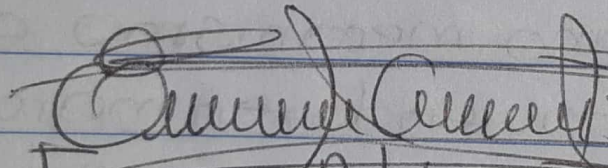



Lorena Yonetet Ariza
Regidor Municipal


Helmer Lorenzo Fuentes
Regidor Municipal


Yany Edviges Mejia
Regidor Municipal


Boris Hernan Abreg
Regidor Municipal


Emma Adelina Kama
Secretaria Municipal

